



En Madrid, a 11 de julio de 2023.-

Reg. Salida:

Asunto: DENUNCIA de la FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACCONDICIONADO EN LA BRIGADA PROVINCIAL DE POLICÍA JUDICIAL de la JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID.

A LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA MADRID COMITÉ TERRITORIAL SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL

Con copia para la Atención Personal y Directa del Jefe Superior de Madrid.-

URGENTE

Desde la **Unión Federal de Policía** se viene a denunciar ante este **Comité de Seguridad y Salud Laboral Policial de la Jefatura Superior de Policía de Madrid**, la **SITUACIÓN INSOSTENIBLE** que se vive en las instalaciones de la **Brigada Provincial de Policía Judicial** de esta Jefatura, debido a la falta de funcionamiento del **Sistema de Climatización (Aire Acondicionado)** y la **INEXISTENCIA DE EQUIPOS MÓVILES DE REFRIGERACIÓN**.

A la fecha del presente escrito, como se acredita de forma documental con el **Anexo I**, consecuencia de la falta de funcionamiento del Sistema de Climatización **las temperaturas que se alcanza en el interior de los despachos ocupados por dicha brigada** es superior a los **35° C.-**

A mayor abundamiento se ha podido comprobar por los delegados de esta organización sindical que ante dicha situación, por parte de esta Jefatura no se ha procedido a suministrar con carácter inmediato **EQUIPOS MÓVILES DE REFRIGERACIÓN FUNCIONANDO EN LA COMISARÍA**.

En mérito a lo expuesto,



SE SOLICITA

A la **JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** como máximo órgano responsable en el seno de la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral Policial Territorial de Madrid**, que:

- 1.- **ACUERDE** con carácter **INMEDIATO Y URGENTE**, la instalación en las dependencias de la **Brigada Provincial de Policía Judicial de esta Jefatura** de **EQUIPOS MÓVILES DE CLIMATIZACIÓN** SUFICIENTES para aminorar la situación insalubre descrita.
- 2.- ALTERNATIVAMENTE, de no procederse a la instalación de los equipos solicitados, **SE ACUERDE** con carácter **INMEDIATO Y URGENTE**, el **CIERRE TEMPORAL** de dichas instalaciones por carecer de las condiciones mínimas de salubridad, dadas las altas temperaturas en su interior que superan los 35°C.
- 3.- Una vez adoptadas las medidas correspondientes se informe a esta organización sindical de las medidas adoptadas por esta Jefatura.

UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA

... // ... **Sigue documentación unida**

ANEXO I

